

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

10887 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificación de Resoluciones dictadas en los procedimientos sancionadores ES.-1533/01/HU, ES.-793/02/CR, ES.-826/02/CR incoados por infracción a la Ley de Aguas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285 de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican las Resoluciones, formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Las Resoluciones, podrán ser recogidas por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo sitas en la Crta.de Porzuna, n.º 6 de Ciudad Real y calle Sinforiano Madroñero, n.º 12 de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que de conformidad con lo establecido en el artículo 22 apartado 2 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (RD 1/2001 de 20 de Julio), esta Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (BOE n.º 167 de 14-07-98).

Asimismo, contra esta resolución podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación ante el Sr. Presidente de este Organismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 (BOE n.º 12 de 14-01-99).

Número de expediente: ES.-1533/01/HU. Interesado: López Charneco Sociedad Limitada. Infracción: destrucción de vegetación de la ribera en el Barranco Valdehombre, en término municipal de Campofrío (Huelva).

Número de expediente: ES.-793/02/CR. Interesado: SAT Palomar Torredueiro. Infracción: apertura de un pozo e instalación en el mismo de Instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal de Valenzuela de Calatrava (Ciudad Real).

Número de expediente: ES.-826/02/CR. Interesado: Julio Pedraza Anaya. Infracción: aprovechamiento de pastos en zona de dominio público hidráulico del Embalse de El Vicario, en termino municipal de Ciudad Real y Miguelturra (Ciudad Real).

Ciudad Real, 16 de marzo de 2009.- El Comisario de Aguas, Samuel Moraleda Ludeña.

ID: A090016769-1